



**POLICIA**

**ORDEN DEL DIA**

creada el 31 de enero de 1881

**N° 1**

LA PLATA, viernes 2 de enero de 2004

---

**EL SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL DE POLICIA  
ORDENA  
SE COMUNIQUE**

**SUMARIO** *del 31/12/03 al 1/01/04*

- \* INSCRIPCIÓN POSTULANTES ASPIRANTES A AGENTE PRIMER CURSO AÑO LECTIVO 2004 DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y AGENTES "AGENTE ROSENDO MATÍAS", SU AUTORIZACIÓN.
- \* DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA N° 195/03 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.
- \* SANCIONES DE ARRESTO, SU SIN EFECTO A PARTIR DE LA (0) HORA DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.
- \* DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, DECRETOS Y LEVANTAMIENTO.
- \* SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
- \* SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES. (●)
- \* SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
- \* SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS. (●)
- \* SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS. (●)

---

**PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL**

**LA PLATA, 19 de diciembre de 2003.**

**VISTO:** el presente expediente mediante el cuales observa la necesidad de instrumentar medidas tendientes a la apertura de inscripción de Aspirantes a Agente de la Escuela de Suboficiales y Agentes "Agente Rosendo Matías", para el 1° curso correspondiente al año lectivo 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta imprescindible fijar las características generales que tendrá el llamado a inscripción, estableciendo la normativa que deberán observar los Aspirantes a Agente;

Que ante tal circunstancia, deben arbitrarse todos los medios con el propósito de lograr un correcto criterio de selección para el ingreso de los futuros integrantes de la Fuerza;

Que es menester tener presente que la normativa rectora a la que debe sujetarse esta convocatoria es la contenida en el Estatuto del Personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (Decreto – Ley 9.550/80 - T.O. Decreto 1.068/95) así como su Decreto Reglamentario N° 1.675/80 y su modificatoria, cuya aplicación integral nunca fuera suspendida o dejada sin efecto en lo referido a la cuestión que motiva la presente;

Que mediante Resolución N° 1543 de fecha 30 de diciembre de 2002, se consideró que la asignación de los recursos humanos debe materializarse sobre la base de una planificación que tome como referencia el nivel de actividad delictual, la asignación y la densidad de población en contraste con el ámbito territorial que abarcan los sectores más intensamente afectados por el fenómeno del delito;

Que sustentando tal opinión, como asimismo que el accionar de la delincuencia, se encuentra en los parámetros que obligan a dictar el presente acto administrativo, en cuanto a que como consecuencia de lo expresado resulta necesario disponer nuevamente, una convocatoria de postulantes para el próximo curso de capacitación a dictarse en la Escuela de Suboficiales y Agentes "Agente Rosendo Matías", sobre la base de un criterio selectivo que abarque exclusivamente aquellos ciudadanos que se encuentren radicados e inicien trámite pertinente dentro del ámbito de las Jefaturas Departamentales que exhiben mayor índice en el delito;

Que las Jefaturas Departamentales involucradas resultan ser: La Matanza, La Plata, Mercedes, Morón, Quilmes, San Isidro, San Martín, Zárate – Campana, y Zona Sur;

Que conforme a lo normado en el artículo 4° de la Ley 12.155, artículos 3° y 4° del Decreto 4409/98, artículo 23° del Decreto 1675/80 y artículo 18° inc. 7) de la Ley 12.856, modificada por Ley 12.928 de los que surge la competencia del Ministerio de Seguridad para proponer, elaborar y ejecutar las políticas en materia de seguridad pública de las personas y sus bienes y de prevención de los delitos.

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Autorizar la inscripción de Aspirantes a Agente correspondiente al 1° curso del ciclo 2004, tanto para los ciudadanos masculinos y femeninos, de la Escuela de Suboficiales y Agentes "Agente Rosendo Matías", la cual operará desde el día 22 de Diciembre y hasta el 30 de Enero del año 2004 inclusive y estará destinada a incorporar postulantes que registren domicilio y en consecuencia inicien el trámite de ingreso en el ámbito de las Jefaturas Departamentales La Matanza, La Plata, Mercedes, Morón, Quilmes, San Isidro, San Martín, Zárate – Campana y Zona Sur.

**Artículo 2°:** ESTABLECER que los aspirantes a ingresar deberán acreditar la aprobación de los estudios secundarios (o Polimodal) completo sin adeudar ninguna materia al momento de la inscripción, conforme a las prescripciones de los artículos 22° inc. 3) y 27° inc. b) del Decreto 1675/80 (texto según Decreto N° 1007/03), asimismo tendrán plazo para la presentación del analítico correspondiente hasta la fecha de ingreso. –Pasada la misma le será denegada la incorporación al Instituto.

**Artículo 3°:** FIJAR que la duración del curso será de 1 (un) cuatrimestre lectivo, conforme las previsiones del Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 4543/00 y ampliación N° 666/02.

**Artículo 4°:** DISPONER que a los efectos de la inscripción de los postulantes, deberán observarse las previsiones de los arts. 31° y siguientes del Decreto Ley N° 9.550/80 (t.o. Decreto N° 1.068/95), 15°, 16°, 22°, 23° y 27° del Decreto 1.675/80 y sus modif. y las disposiciones complementarias del Reglamento Interno del citado Instituto, estableciéndose que a los efectos de la edad de ingreso aludidas en los arts. 22° y 27°, lo será al momento de la incorporación.

**Artículo 5°:** ESTABLECER la realización de **EXÁMENES DE ADMISIÓN**, que consistirán en pruebas de aptitud intelectual, atlética y psicofísica y de "visu", conforme a la normativa vigente y acorde a los programas y demás documentos que al efecto elabore la Subsecretaría de Formación Profesional, Relaciones Institucionales y con la Comunidad, por intermedio de la Dirección General de Formación y Capacitación.

**Artículo 6°:** FACULTAR a la Dirección de la Escuela de Suboficiales y Agentes "Agente Rosendo Matías", a los efectos del artículo anterior, a elaborar su propio cronograma de exámenes, los que podrá iniciar cuando crea oportuno.

**Artículo 7°:** ASIGNAR las funciones que deberán llevar a cabo distintos mandos de la Institución en la presente campaña de promoción y reclutamiento, tal como se detalla en el Anexo I que se adjunta.

**Artículo 8°:** ESTABLECER que las solicitudes de incorporación y demás formularios que la completan, cuyos modelos corren agregados como Anexo II de la presente y que deberán cumplimentar la totalidad de los aspirantes, se remitirán debidamente confeccionados directamente a la Escuela de Suboficiales y Agentes "Agente Rosendo Matías", la que centralizará toda la documentación de ingreso, facultándose a la Dirección General de Formación y Capacitación para que adopte las medidas que sean menester para el óptimo cumplimiento de las metas propuestas en esta campaña de promoción y reclutamiento.

**Artículo 9°:** DETERMINAR como fecha límite de recepción de reclamos a las evaluaciones médicas y psicotécnicas el día 05 de Marzo del año 2004.

**Artículo 10°:** ESTABLECER que atento a lo previsto por el artículo 88° del Decreto Ley 1675/80, el Director de Sanidad dispondrá, si correspondiere, nuevos exámenes para con los postulantes que hayan reclamado la evaluación médica y psicotécnica, definiendo la integración de Juntas Médicas que sesionarán del 08 al 13 de Marzo del año 2004, en el asiento de la Escuela de Suboficiales y Agentes. – Haciendo referencia que en cuanto a los exámenes de Educación Física e Intelectual son irrecurribles.

**Artículo 11°:** ESTABLECER que aquellos postulantes que hayan reclamado en otros reclutamientos, a Junta Médico Superior, y hayan resultado no aptos por el art. 62° al 83° del Decreto Ley 1675/80 podrán presentar nuevamente propuesta de ingreso.

**Artículo 12°:** FIJAR como fecha de incorporación de los Aspirantes a agente que resulten seleccionados el día 15 de Marzo del año 2004.

**Artículo 13°:** Regístrese, publíquese, tomen intervención los organismos involucrados. Para todos los efectos pase a la Subsecretaría de Formación Profesional Relaciones Institucionales y con la Comunidad y archívese.

Resolución: 3900.

Ing. Agr. RAUL RIVARA  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires

#### ANEXO I

#### FUNCIONES ASIGNADAS A LOS DIVERSOS ÓRGANOS PARA LA CAMPAÑA DE INGRESO 2004 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y AGENTES "AGENTE ROSENDO MATIAS"

**1.- SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA COMUNIDAD:** Entenderá en lo referido a la planificación general de la campaña de reclutamiento ejecutando las acciones pertinentes por intermedio de la Dirección General de Formación y Capacitación y de la Escuela de Suboficiales y Agentes "Agente Rosendo Matías".

**2.- DIRECCIÓN DE PRENSA:** Implementará la campaña de difusión en los medios televisivos, radiales y prensa escrita. Asimismo, dispondrá la impresión de formularios, afiches, etc., relativos a la citada campaña de inscripción. A tal efecto instruirá a los elementos subordinados.

**3.- DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO:** Evacuará con celeridad los informes solicitados por las Dependencias que confeccionen las propuestas de inscripción. A tal efecto, instruirá a los elementos subordinados.

**4.- DIRECCIÓN DE ANTECEDENTES PERSONALES:** Instrumentará las medidas pertinentes a efectos de lograr una rápida expedición de los certificados necesarios para la incorporación de los aprobados.

**5.- SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA:** Las Dependencias subordinadas tendrán a su cargo la implementación de la campaña de inscripción. Por lo tanto exhortará a los Mandos respectivos para que, en el lapso que se lleve a cabo la misma, contribuyan con su esfuerzo y dedicación al pleno éxito del objetivo propuesto.

**a) JEFES DEPARTAMENTALES:** Supervisarán el desarrollo de la campaña en su jurisdicción. Los Comisarios Inspectores de cada Mando Departamental serán los encargados de controlar la labor que al respecto realizan comisarías y elementos dependientes.

b) **DELEGADOS DEPARTAMENTALES DE RECLUTAMIENTO:** Recepcionarán y distribuirán todo el material para la inscripción y su publicidad. Serán los encargados de visar cada una de las propuestas cuidando especialmente el cumplimiento de todos los requisitos administrativos. A tales efectos, contarán en cada Dependencia subordinada con la presencia de un Subdelegado, que estará bajo su conducción operacional durante todo el tiempo que demande la campaña. Elevarán a la Dirección General de Formación y Capacitación, a través de la cadena de comando, un informe semanal del resultado de la campaña.

c) **JEFES DE DEPENDENCIA:** Estarán a cargo de la campaña en su jurisdicción, teniendo la obligación de tomar contacto personal (de "visu") con cada uno de los respectivos postulantes, a los fines de poder consignar fundamentalmente las conclusiones de tal entrevista y su opinión acerca de la conveniencia de su ingreso a la Escuela de Suboficiales y Agentes. Serán además responsables inmediatos de lo expresado en los informes ambientales. Establecerán contacto con los medios periodísticos locales a efectos de informar a la población respecto al ingreso al citado Instituto. Adoptarán las medidas pertinentes a efectos de cumplir con el objetivo institucional.

d) **SUBDELEGADOS:** Se desempeñará un Oficial Subalterno a cargo de la Oficina de Reclutamiento de cada Dependencia. Orientará al postulante en la confección y presentación en forma de la documentación. Colaborará con el Jefe de Dependencia en la confección de los informes ambientales. Atenderá a los postulantes en el horario de 08:00 a 18:00 hs. exclusivamente. En cada Dependencia deberá figurar en lugar muy visible el afiche de la publicidad institucional de la campaña de reclutamiento; así como la jerarquía, apellido y nombres y horarios de atención del Subdelegado. Durante el período de inscripción dependerá operativamente del Delegado Departamental, con quien mantendrá comunicación diaria sobre las alternativas de la campaña. Los días martes y viernes de cada semana, elevará al Delegado Departamental panorama de inscriptos y publicaciones periodísticas pertinentes.

MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, RELACIONES  
INSTITUCIONALES Y CON LA COMUNIDAD  
  
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN  
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y AGENTES  
"Agente Rosendo Matías"



SOLICITUD DE INGRESO CICLO LECTIVO 2004

*(Llenar por el POSTULANTE con letra Mayúscula y de Imprenta)*

• DATOS DEL POSTULANTE

Apellido: ..... Nombres: .....  
Edad: ..... años, nacido el: ...../...../..... en: .....  
D.N.I.: ..... Estado civil: ..... T.E.: .....  
Domicilio: ..... Ciudad: .....  
C.P.: ..... Provincia: .....  
Secc. Policial de Jurisdicción: ..... Jef. Deptal.: .....  
Estudios cursados: ..... Donde?: .....  
Dirección de la Escuela: .....  
Años cursados: ..... Título secundario obtenido: .....  
Estuvo anteriormente incorporado a organismos de FF.AA., Seguridad, o Policiales: **SI – NO**  
En caso afirmativo, mencionar lugar, causa y fecha de su baja o separación (asimismo adjuntar nota u oficio del organismo correspondiente, que acredite motivo de baja y/o separación).....

Tuvo o tiene procesos penales y/o contravencionales (El aspirante deberá colocar de puño y letra la siguiente frase **SI – NO** (según corresponda) **TUVE O TENGO PROCESOS PENALES Y/O CONTRAVENCIONALES**).....

En caso afirmativo expresar Fecha, Carátula y Magistrado de Intervención.....

• DATOS DEL PADRE

Apellido y nombres: ..... Vive?: .....  
Nacido el: ...../...../19....., en: .....



**ESCUELA DE SUBOFICIALES Y AGENTES**  
**"Agente Rosendo Matías"**

Por la presente, se notifica al ciudadano/a.....  
titular del D.N.I. N° .....que se le ha asignado el N° de Orden.....  
haciéndose entrega en este acto del Talón de Inscripción, el cual deberá presentar indefectiblemente  
el día ...../...../..... a las 06:00 Hs., munido de bolígrafo, Documento Nacional de Identidad,  
elementos de higiene y vianda para el almuerzo.-

.....  
Firma y aclaración del funcionario

.....  
Firma del Postulante

**Oficina de Reclutamiento**, Pereyra, a los ..... del mes ..... del año 2003.-

**TALÓN para ser PRESENTADO como CONSTANCIA de INSCRIPCIÓN**

**N° de ORDEN:.....**

Recibí del ciudadano ..... D.N.I. N° .....  
Solicitud de Ingreso Completa al Curso de Aspirante a Agente de la Escuela de Suboficiales y Agentes  
"Agente Rosendo Matías", correspondiente al ciclo 2004.-

**Fecha de Examen:** ..... **Hora de presentación:** .....

**Condiciones a tener en cuenta el día del examen:**

- 1) Puntualidad.
- 2) Munido de: - Talón de inscripción (deberá venir pegado en el sobre de papel madera de los estudios médicos).
  - Documento Nacional de Identidad (no se autorizará con constancia en trámite).
  - Bolígrafo y lápiz.
  - Vianda para el almuerzo.
  - 30 hojas de oficio lisas.
  - Estudios médicos.

Para rendir el examen de Educación Física se harán presente aquellos postulantes que resultaron APTOS en el examen intelectual, clínico, Visu y Psicotécnico; en fecha a designar por la Of. de Reclutamiento.

**Pereyra Iraola, Escuela de Suboficiales y Agentes "Agente Rosendo Matías", ...../...../.....**

SELLO DEPENDENCIA

.....  
Firma y Aclaración Funcionario

**Teléfonos del Instituto: (02229) 44-3242 interno 17.**

- Foja 3 -

**VISU**

LUGAR DE LA ENTREVISTA: .....  
EFECTUADO POR (Jerarquía): ..... (Apellido y nombre): .....  
APELLIDO Y NOMBRES DEL POSTULANTE: .....

Orden del Día N° 1

FECHA DE NACIM...../...../..... LUGAR:.....  
NACIONALIDAD:..... D.N.I.N°:.....  
DOMICILIO:..... TEL.:.....  
ESTADO CIVIL:..... HIJOS:.....  
TRABAJA ACTUALMENTE? **SI – NO** DONDE? .....  
TRABAJOS ANTERIORES:.....  
ESTUVO INCORPORADO ANTERIORMENTE EN ALGUN INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL? **SI – NO**  
En caso afirmativo mencionar lugar, causa y fecha de su baja o separación.....  
RINDIO EXAMEN DE INGRESO EN ALGUN INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL? **SI – NO** En caso  
afirmativo, si resultó No Apto informar las causales.....  
ESTUDIOS CURSADOS..... ESTUDIA ACTUALMENTE? .....  
VIVE CON.....  
VIVIENDA: propia..... alquilada..... prestada.....  
OCUPACIÓN: padre: ..... madre: .....  
FAMILIARES O CONOCIDOS POLICIAS (en caso afirmativo mencionar apellido, nombre y jerarquía).....  
OBSERVACIONES: (Agregar todo otro dato de interés o de ampliación de los puntos anteriores).....  
RESULTADO OBTENIDO DE LA ENTREVISTA: (Verter concepto del postulante) .....

SELLO DEPENDENCIA

.....  
Firma y aclaración del funcionario policial

Deberá ser confeccionado por el titular de la Dependencia y adjuntar con el Informe Ambiental en sobre cerrado y lacrado.

- Foja 4 -

**INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA INGRESO A LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y AGENTES**

**Aspirante a Agente:** .....  
**Domiciliado en:**.....  
**Inmueble:** (Características y aspecto general, orden y aseo. Indicar si son propietarios o inquilinos).....  
**Zona donde está ubicado:**.....  
**Personas con quien convive y/o grupo familiar:** (indicar circunstancias personales, ocupación y datos de interés):.....  
Si el aspirante no vive con sus padres, indicar la causa:.....  
Si trabaja: (dónde, tarea y demás circunstancias):.....  
Cursa o cursó estudios: (establecimiento, fechas y turno):.....  
Si estuvo incorporado a otra Institución similar o realizó trámites de incorporación: (caso afirmativo, causa de baja, exclusión o desistimiento).....  
Si anteriormente inició trámite de ingreso a la Escuela de Suboficiales y Agentes: (caso afirmativo, fecha, motivo de baja o no ingreso):.....

**INFORME VECINAL:**

Moralidad:.....  
Armonía del hogar:.....  
Amistades:.....  
Si son deudores:.....  
Afectos al juego:.....  
Afectos a las bebidas:.....  
Otras observaciones de interés.....  
.....  
.....

**Información avalada por los vecinos:**

Señor/a:..... D.N.I.:.....  
Domiciliado:.....  
Tiempo que lo/a conoce:.....  
Señor/a:..... D.N.I.:.....  
Domiciliado:.....  
Tiempo que lo/a conoce:.....

**JUICIO CONCRETO:** Como resultado de la información obtenida, impresiones recogidas en el hogar y vecindad, y las observaciones efectuadas, se desprende que el causante .....

*(Detallar sintéticamente los valores positivos que lo señalan como un elemento adecuado para su ingreso, por el contrario; las causas que aconsejan no incorporarlo. Si son necesarias observaciones adicionales, agregarlas por hoja separada debidamente suscripta y relacionada con el presente).*

Lugar y fecha:.....

.....  
Firma y sello del informante

**CERTIFICO:** Que el informe precedente fue realizado personalmente por el Oficial.....  
....., del personal de esta dependencia, y supervisado por el suscripto quien tomará contacto de "visu" con el aspirante. CONSTE.

Lugar y fecha:.....

Sello dependencia

.....  
Firma y sello del titular de la dependencia

Deberá estar en sobre cerrado y lacrado, y efectuado por la comisaría del domicilio del postulante (Fojas 2 y 3).

-----  
- Foja 5 -

En esta foja se deberá adjuntar fotocopia del Certificado Analítico autenticada o constancia de Analítico en trámite (tener presente que para el ingreso al curso deberán tener ya el analítico).

-----  
- Foja 6 -

**FOTO DE CUERPO ENTERO**

(Lugar destinado a pegar la foto de cuerpo entero del postulante)

MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
SUBSECRETARIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL,  
RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN  
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y AGENTES  
"Agente Rosendo Matías"

**REQUISITOS PARA EL INGRESO**

1. Ser Argentino, naturalizado o por opción.
2. Poseer condiciones de moralidad y buenas costumbres
3. Tener salud y aptitudes psicofísicas adecuadas.
4. Tener aprobado el ciclo secundario (5to. año del secundario "antiguo" o 3er. año del Polimodal) al momento de la inscripción (sin adeudar materias).
5. **Masculinos:** Tener 18 años como mínimo y 28 años como máximo a la fecha de incorporación al curso.  
**Femeninas:** Tener 18 años como mínimo y 25 años como máximo a la fecha de incorporación al curso.
6. **Masculinos:** Estatura no inferior a 1,60 mts.  
**Femeninas:** Estatura no inferior a 1.56 mts.
7. Aprobar un examen de ingreso de aptitudes físicas, psicofísicas, visu e intelectuales, conforme la normativa vigente.

8. **FORMULARIOS Y DOCUMENTOS A AGREGAR**

- \* Fotocopia autenticada del certificado de nacimiento.
- \* Fotocopia del D.N.I. 1° y 2° página; si el postulante hubiera hecho cambio de domicilio, deberá presentar también fotocopia del mismo (las fotocopias deberán ser claras y legibles, tener en cuenta que la foto no sea en tonos oscuros). **RECORDAR QUE EL D.N.I DEBE ESTAR EN PERFECTAS CONDICIONES.**
- \* Fotocopia de Certificado de Estudios (certificado analítico o título - en copia autenticada por autoridad judicial o administrativa competente - o en su defecto constancia original del trámite de los mismos para la presentación de la propuesta de ingreso, recordar que para la incorporación debe tener el analítico).
- \* Dos fotografías tipo carnet, frente, fondo blanco, de 4 x 4 (recientes) y una foto 13 x 18 cuerpo entero, color.
- \* Anexo Prontuario (deberá colocarse una foto 4 x 4 color y actual, y en el motivo de identificación aclarar: PROPUESTA DE INGRESO A ESCUELA DE SUBOFICIALES Y AGENTES), Tarjeta Nominal y Fichas decadaclares por triplicado; todo lo enumerado deberá estar correctamente confeccionado con los respectivos sellos y firmas.- Junto a las mencionadas fichas se deberá adjuntar fotocopia del Documento Nacional de Identidad.- La Dependencia **NO** tramitará el Certificado de Antecedentes, lo hará esta Escuela.

9. **En caso de resultar APTO y convocado al curso se le solicitará la siguiente documentación:**

- \* **Certificado de Reincidencia** y una fotocopia (el cual se expide en la calle Tucumán 1353 de Capital Federal).
- \* **Certificación de vacunas:**
  - Certificado de Esquema de Plan Nacional en vigencia.
  - Certificación de: Triple Viral (Sarampión, Rubeola y Paratiditis)  
Varicela
  - Hepatitis A y Hepatitis B.

En su defecto, exámenes complementarios que avalen el hecho de haberla padecido o certificado médico de ello.

---

**NO SE PERMITIRA EL TRAMITE DE INGRESO CON CONSTANCIA DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD EN TRAMITE.-**

---

**EXÁMENES DE INGRESO**

Observaciones: **un solo examen desaprobado** será la causa de eliminación del postulante para su respectiva incorporación. El puntaje obtenido determinará la ubicación en el orden de mérito por el cual se realizará la selección final.

**EXAMEN MÉDICO**

Los postulantes serán examinados en diversas especialidades médicas (clínico, odontológico, oftalmológico, otorrinolaringológico) que realizarán facultativos del Cuerpo Médico de la Escuela de Suboficiales y Agentes.

Deberá presentar el día del examen **INDEFECTIBLEMENTE:**

- Radiografía de tórax (frente)
- Radiografía de columna lumbosacra (frente)

Ambas con informe médico donde conste el número de placa rotulado.

**(LAS PLACAS RADIOGRÁFICAS DEBERÁN ESTAR IDENTIFICADAS CON NOMBRE, APELLIDO Y DNI)**

- Electrocardiograma con certificación del médico cardiólogo de aptitud para realizar actividades atléticas
- Electroencefalograma con informe del médico.

• **LABORATORIO:**

- Hemograma completo
- Hepatograma completo
- Glucemia
- Creatinina
- Proteinograma electroforético
- Orina completa
- Acido úrico
- Cuagulograma

**Pruebas Serológicas:**

- V.D.R.L. (Sífilis)
- Látex de chagas

**IMPORTANTE:** En caso de **DESAPROBAR** el mismo, será causa de eliminación del postulante no pudiendo rendir los exámenes restantes.

**EXAMEN PSICOLÓGICO**

Consiste en la administración de técnicas psicológicas y entrevistas individuales de los postulantes con el objetivo de descartar la presencia de indicadores psicopatológicos como así también determinar la estabilidad emocional del individuo frente a tensiones laborales, características individuales (actitudes, aptitudes, etc.) que le permitan afrontar las condiciones requeridas para el futuro desempeño de la labor policial.

**EXAMEN INTELECTUAL**

Los inscriptos rendirán en forma escrita un examen que se referirá a los puntos contenidos en los programas de las asignaturas que a continuación se detallan:

**CASTELLANO:** A partir de un texto motivador se desarrollarán los siguientes items:

- UNIDAD 1.- GRAMÁTICA: Análisis gramatical del signo lingüístico desde sus tres aspectos:  
**Sintáctico:** Estructura de la oración. Relaciones y funciones del signo lingüístico dentro de ella. Núcleos, modificadores, complementos y objetos.  
**Semántico:** Significado del signo lingüístico. Sustantivos, adjetivos, verbos, artículos, adverbios, preposiciones, conjunciones.  
**Morfológico:** Variaciones de la palabra en lo referente a los llamados accidentes gramaticales: género, número, modo, tiempo, persona.
- UNIDAD 2.- NORMATIVA: Aplicación de las principales reglas ortográficas.  
**Acentuación:** Reglas generales. Clasificación en agudas, graves y esdrújulas. Hiato, acento diacrítico, pronombres interrogativos y exclamativos.  
**Silabeo:** Diptongo, triptongo, hiato, grupo consonántico.

## Orden del Día N° 1

**Uso correcto de:** b, v, c, s, z, g, j, h. Artículos femeninos y masculinos. Signos de puntuación.

**Formación de:** Plurales y singulares; femeninos y masculinos; sinónimos y antónimos. Siglas y abreviaturas.

### **INSTRUCCIÓN CÍVICA:**

- UNIDAD 1.- Nociones generales sobre: derecho, ley, código. Soberanía, autonomía y autarquía. La Constitución. Concepto. El Preámbulo: análisis.
- UNIDAD 2.- Nuestra forma de gobierno: análisis del art. 1 de la C.N. Características de la república. El federalismo y los arts. 121 y siguientes de la C.N.
- UNIDAD 3.- Libertad e igualdad. La igualdad ante la ley. Los derechos civiles, análisis del art. 14 de la C.N.
- UNIDAD 4.- Los órganos de gobierno (poderes del Estado). Funciones y atribuciones de cada uno de ellos.
- UNIDAD 5.- Las garantías constitucionales. El estado de sitio. Intervención Federal. Los Derechos Humanos. Su regulación en la C.N.

El examen Intelectual se aprueba con 40 puntos (cada uno) sobre un total de 100, siendo este examen IRRECUPERABLE.

Los postulantes se presentarán ante un panel compuesto por funcionarios policiales, profesores, miembros del gabinete psicopedagógico y del personal especializado, los que mediante una entrevista evaluarán distintos aspectos del postulante tendientes a determinar si el mismo posee, en principio, las condiciones de trato, desenvolvimiento y carácter compatibles con el servicio policial.

### **EXAMEN DE APTITUD ATLÉTICA:**

Este examen lo realizarán solamente aquellos postulantes que hayan quedado aptos en los exámenes:

**Clínico, visu, psicotécnico e intelectual, en día a designar por la Oficina de Reclutamiento.**

Comprenderá las siguientes pruebas, de las cuales a continuación se enumeran las exigencias físicas mínimas para el ingreso:

PRUEBA	TIEMPO DE EJECUCION	MASCULINOS		FEMENINOS	
		Exig. mínima	Exig. máxima	Exig. mínima	Exig. máxima
Flexiones y extensiones de brazos	30"	16	40	8	
Abdominales	60"	26	50	16	40
Carrera 2000 mts.		9' 30"	7' 30"	11' 30"	9' 30"

La NO aprobación de este examen es IRRECURREBLE.

### **INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LOS FORMULARIOS**

**IMPORTANTE:** *Tener en cuenta que en todos los casos que correspondiere, la Solicitud de Ingreso deberá ser rubricada por un Oficial Jefe.-*

- **DATOS DEL POSTULANTE, PADRE Y MADRE:** *Se debe colocar los datos personales de cada uno.-*
- **DATOS DEL TUTOR:** *Se debe colocar los datos personales del tutor. ACLARACIÓN: debe ser tutor legal debiéndose adjuntar fotocopia del certificado correspondiente.*
- **RINDIÓ EXAMEN ANTERIORMENTE EN ESTE INSTITUTO?** *Tachar lo que no corresponda y colocar el año en que rindió y en caso de haber salido no apto poner lo más claro posible el motivo.-*

- **TALON PARA SER ENTREGADO COMO CONSTANCIA DE INSCRIPCION:** Será completado y entregado por el personal del Area de Reclutamiento de la Escuela de Suboficiales y Agentes, una vez recepcionada el alta completa.
- **CERTIFICACION DE ESTUDIOS CURSADOS: IMPORTANTE:** Deberán presentar unicamente Certificado Analítico autenticado, o en su defecto Constancia de analítico en trámite (solamente para presentación de la propuesta, en caso de que el postulante sea incorporado al curso debe tener el analítico).
- **INFORME AMBIENTAL Y EXAMEN DE VISU PARA EL INGRESO A LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y AGENTES:** Datos a llenar por la Comisaría que le corresponde por domicilio al postulante. Una vez completados le serán entregados en sobre sellado y lacrado, con notas dirigida al Sr. Director de la Escuela de Suboficiales y Agentes "Agente Rosendo Matías".-

**TENER EN CUENTA QUE LAS FOTOCOPIAS A ADJUNTAR EN LA PROPUESTA DEBEN SER A COLOR**

**NO SE PERMITIRA EL TRAMITE DE INGRESO CON CONSTANCIA DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD EN TRAMITE.-**

*Una vez confeccionada correctamente la Solicitud de Ingreso, deberá ser entregada **PERSONALMENTE** por el postulante en la **OFICINA DE RECLUTAMIENTO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y AGENTES "AGENTE ROSENDO MATIAS"** sita en Camino Centenario KM. 18 de Pereyra Iraola, partido de BERAZATEGUI. Teléfono (02229) 44-3242 Interno 17, donde se le entregará el TALON DE INSCRIPCION, con la correspondiente fecha de examen.*

**APERTURA DE INSCRIPCION:** 22 de Diciembre de 2003.

**CIERRE DE INSCRIPCION:** 30 de Enero de 2004.

**ULTIMO DIA DE RECEPCION EN E.S.O.A.:** 06 de Febrero de 2004.

LA PLATA, 1° de octubre de 2003

**VISTO:** lo normado por el artículo 21 del Decreto 5479/65, Reglamentario del Decreto Ley 11643/63; y

**CONSIDERANDO:**

Que es facultad del Director Provincial del Registro de la Propiedad arbitrar los medios necesarios a fin de garantizar la seguridad en el trámite de la información que emana de este Organismo;

Que, resulta conveniente proceder a la regulación de las solicitudes que tramitan por el Sector Trámites Especiales para lograr un mayor y mejor control que permita detectar transgresiones a las exenciones y evitar superposición de requerimientos de distintos organismos para un mismo fin.

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

**DISPONE:**

**Artículo 1°:** Los trámites que ingresen por el Sector Trámites Especiales deberán consignar el motivo de la solicitud y ser suscriptos por funcionario con jerarquía de Director o similar autorizado por ante este Organismo.

**Artículo 2°:** Regístrese como Disposición Administrativa. Comuníquese a las Direcciones, Subdirecciones y al Sector Trámites Especiales. Póngase en conocimiento de los Organismos que petitionen por dicho Sector. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA: 195/03.**

**MARÍA TERESA ROLLA**  
a/c Departamento Jurídico  
Disp. Adm. D.T. N° 41/99  
Dcción. Pcial. del Registro de la Propiedad

**JUAN MANUEL GARCÍA BLANCO**  
ABOGADO  
Director Provincial  
Registro de la Propiedad  
de la Provincia de Buenos Aires

**MIRIAM NOEMÍ DELLE VILLE**  
a/c Jefatura Departamento Administrativo  
Disp. Adm. D.P. N° 192/01  
Dcción. Pcial. del Registro de la Propiedad

---

**LA PLATA, 30 de diciembre de 2003.**

**VISTO** La celebración del advenimiento de un nuevo año, y

**CONSIDERANDO:**

Que entre las facultades previstas en el artículo 49 del Decreto Ley 9550/80 se encuentra la de disponer con carácter general el sin efecto del cumplimiento de determinadas sanciones o la disminución de ellas, entre las fechas como las que nos convoca, potestad que recayera en el entonces Señor Jefe de Policía;

Que en virtud de lo dispuesto por las Leyes 12.155 y 12.928 compete al Ministro de Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto-Ley n° 9550/80;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** DEJAR SIN EFECTO a partir de la (0) del día 31 de diciembre del corriente año, el cumplimiento de las sanciones de ARRESTO en curso o pendientes que en la fecha del dictado de la presente resolución no superen los diez (10) días y DISMINUIR a partir de igual momento las sanciones de arresto por mayor plazo pendientes de cumplimiento o en ejecución y hasta esa cantidad de días.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**Resolución: 3930.**

**Ing. Agr. RAÚL RIVARA**  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires

---

**LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA**

Oficial Ayudante Legajo N° 25.095 CASTRO, Luis Alejandro, perteneciente al Comando de Patrullas Malvinas Argentinas, por Inf. Art. 59 Incs. 3ro. y 7mo., a partir del día 26-12-03.

Sargento Primero Legajo N° 125.059 ROMERO, Rene, perteneciente al Comando de Patrullas Zárate, por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., a partir del día 30-12-03.

Cabo Primero Legajo N° 151.773 ARNOLFO, Víctor Ángel, perteneciente al Comando de Patrullas Campana, por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., a partir del día 30-12-03.

Cabo Primero Legajo N° 145.850 VILLAGRA, Víctor Horacio, perteneciente al Comando de Patrullas Departamental Lomas de Zamora, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 30-12-03.

**EL SIGUIENTE LEVANTAMIENTO DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA**

Sargento Ayudante Legajo N° 105.597 SORIA, José Alberto, perteneciente a la Comisaría General Rodríguez 2da., en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 58 Inc. 15to. y 59 Inc. 7mo., a partir del día 30-12-03.

**Ing. Agr. RAUL RIVARA  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires**

---

**PABLO ALBERTO PUEBLAS  
Comisario Mayor  
Secretario General**

**OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.**

**NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.**

**CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.**

**Correo Electrónico: [ordendeldiapba@mseg.gba.gov.ar](mailto:ordendeldiapba@mseg.gba.gov.ar).**

**Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/index.htm](http://www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/index.htm).**

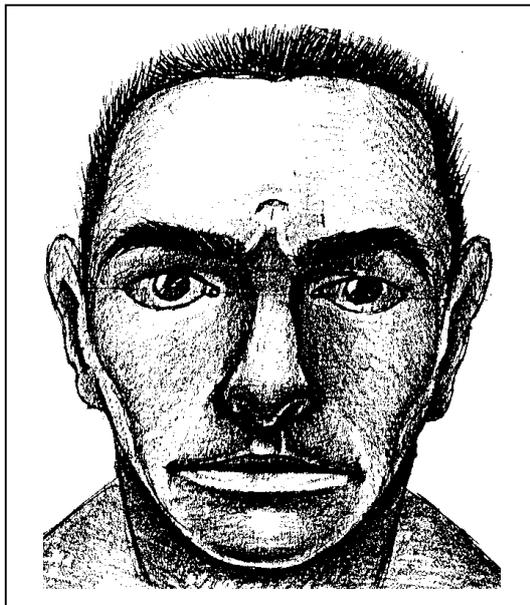
REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

## SUPLEMENTO DE CAPTURAS

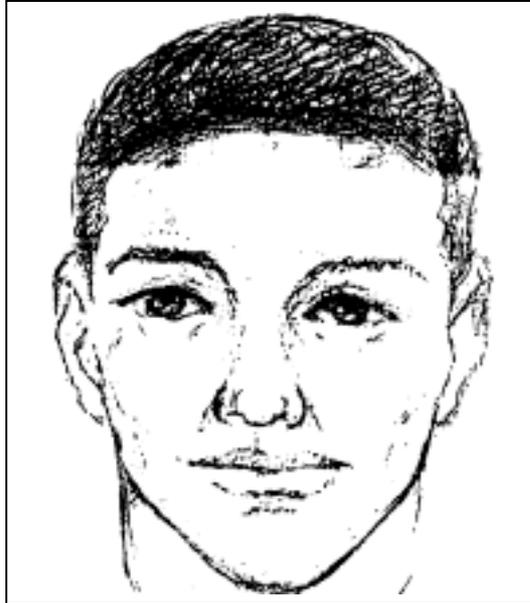
1.- N.N.: como de 19 a 22 años, altura 1,65 a 1,70, peso 60 a 65 kgs., cutis blanco, cabello rubio teñido, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Berazategui 2da. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 195.382, caratulada "ROBO AGRAVADO, LESIONES – ARCE JUAN RAMÓN DARÍO". Expediente N° 21.100 – 651.858/03.-



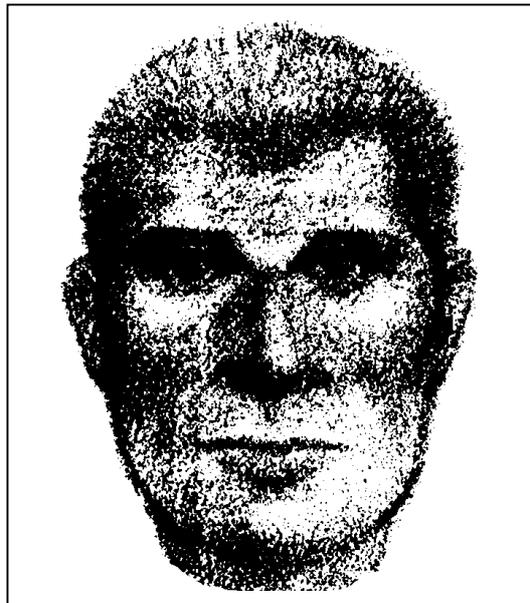
2.- N.N.: como de 38 a 40 años, altura 1,75 a 1,80, peso 75 a 80 kgs., cutis blanco, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 1ra. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "AMENAZAS". Dte. ROMERO VÍCTOR HUGO. Expediente N° 21.100 – 651.522/03.-



3.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,75, peso 65 a 70 kgs., cutis blanco, cabello castaño oscuro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría Quilmes 1ra. Interviene Sr. Fiscal de Instrucción Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 197.126, caratulada "ROBO CON ARMA". Dte. TERCECLAN HORACIO. Expediente N° 21.100 – 653.054/03.-



4.- N.N.: como de 30 años, altura 1,70, peso 65 a 70 kgs., cutis trigueño, cabello claro. Solicitarla Comisaría La Plata 5ta. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 206.127, caratulada "ROBO ART. 164". Dte. TAMASINI JOSÉ LUIS. Expediente N° 21.100 – 652.880/03.-



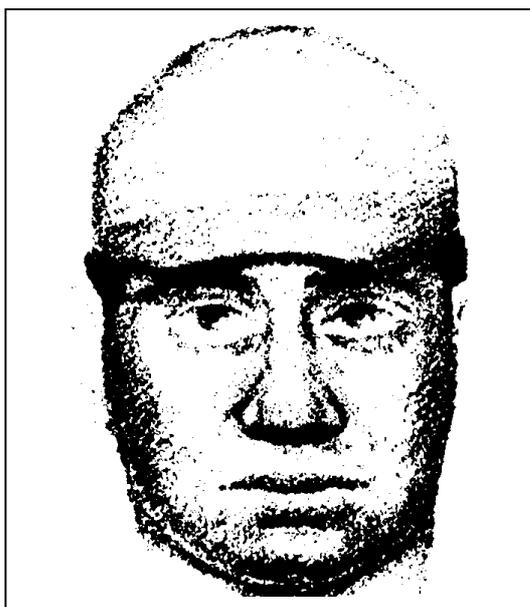
*Orden del Día N° 1*

---

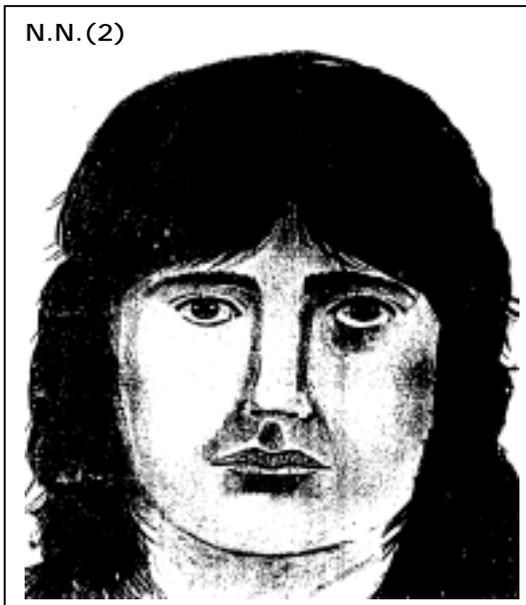
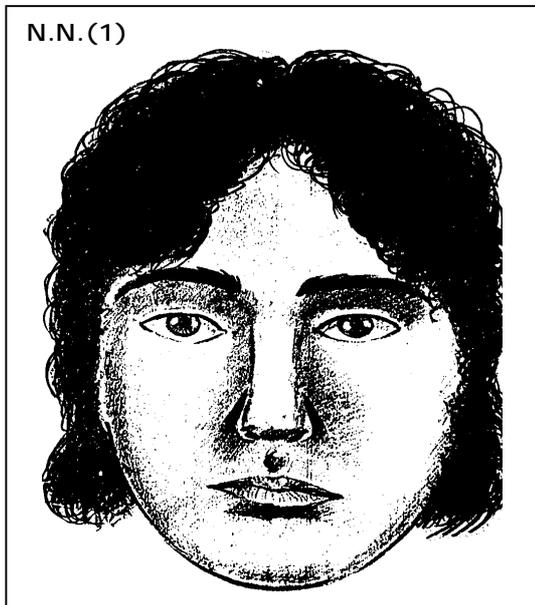
5.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,65 a 1,70, peso 65 kgs., cutis mate, cabello negro, ojos pardos. Solicitarla Comisaría Cañuelas. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Gustavo Villordo y Juzgado de Garantías N° 3 Dr. Néstor A. de Aspro, ambos del Departamento Judicial La Plata. Caratulada "ROBO CALIFICADO". Dte. CONTRERA CLAUDIO EZEQUIEL. Expediente N° 21.100 – 654.548/03.-



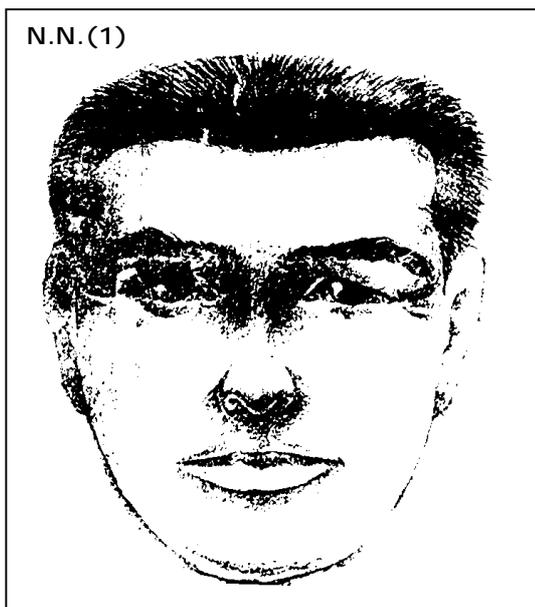
6.- N.N.: como de 40 a 45 años, altura 1,70 a 1,75, peso 80 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría La Plata 2da. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. I.P.P N° 203.906, caratulada "ROBO CALIFICADO". Dam. SAENZ MARCOS DANIEL. Expediente N° 21.100 – 654.510/03.-



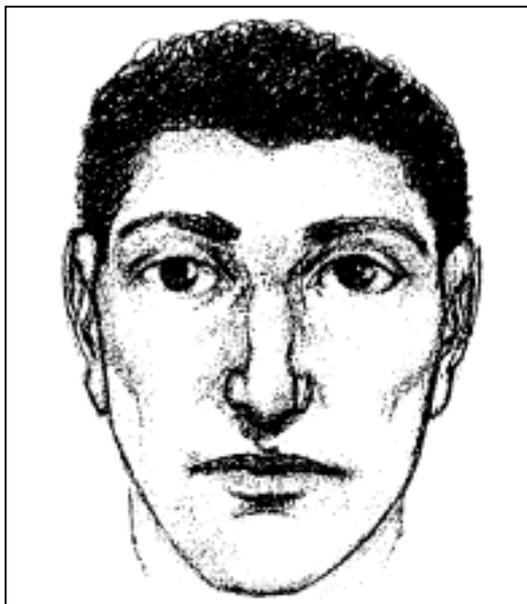
7.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,60, peso 70 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos oscuros. N.N.(2): como de 20 a 25 años, altura 1,68, peso 75 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Lomas de Zamora 3ra. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Vitturi a cargo de la U.F.I. N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. I.P.P. N° 308.048, caratulada "TENTATIVA DE HOMICIDIO". Vmas. ACOSTA RICARDO RAMÓN – LISTE ROBERTO JORGE. Expediente N° 21.100 – 654.379/03.-



8.- N.N.: como de 45 a 50 años, altura 1,65 a 1,70, peso 80 a 85 kgs., cutis morocho, cabello entrecano, ojos oscuros. N.N.(2): como de 30 a 35 años, altura 1,70 a 1,75, peso 75 a 80 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro (claritos), ojos claros. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 3ra. Interviene Sr. Fiscal de Instrucción Dr. Adolfo Alberto Aversa a cargo de la U.F.I. N° 17 del Departamento Judicial Quilmes. I.P.P. N° 192.956, caratulada "AMENAZAS". Dte. ROMERO VÍCTOR HUGO. Expediente N° 21.100 – 653.811/03.-



9.- N.N.: como de 35 a 40 años, altura 1,70 a 1,75, peso 75 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Cañuelas. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Gustavo Villordo y Juzgado de Garantías N° 3 Dr. Néstor A. de Aspro, ambos del Departamento Judicial La Plata. Caratulada "P.I.L. Y ROBO CALIFICADO". Dte. MIGUENZ PEDRO DAMIÁN. Expediente N° 21.100 – 654.549/03.-



10.- GAVILÁN SERGIO VÍCTOR: argentino de 24 años de edad, D.N.I. 27.438.322, soltero, instruido, profesión mozo, hijo de Hermelinda Torres y de Dolores Valentín Torres, domiciliado en Manzana 52, pc. 22 del barrio España – Ciudad, cutis blanco, cabellos cortos color negro, lacio, estatura mediana, nariz ancha, labios gruesos. Solicitarla Jefe Convenio Policial esta Policía a requerimiento Jefe Convenio Policial Chaco. Caratulada "SUPUESTO HOMICIDIO". Dam. CAÑETE RAMONA OLGA. Registrado como Expediente 130/129-6408-E-03, Sumario N° 1557-CP-03, con Intervención del Juzgado de Primera Nominación Dra. María Susana Gutiérrez. Expediente N° 21.100 – 653.246/03.-



11.- FORZANO PALACIOS CARLOS ALBERTO: D.N.I. 16.877.568, fecha de nacimiento 05/11/1964, hijo de Juan y de Marta Palacios, domiciliado en Maestro esq. Agüero n° 1935 – San Miguel y San Juan y Sargento Cabral – San Miguel. Solicitarla Servicio Penitenciario Bonaerense por medio de la Dirección General de Coordinación Operativa de Seguridad. Intervienen U.F.I. N° 2 y Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 212 agregada 369, caratulada "TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE GUERRA", a disposición del Tribunal Criminal N° 5 del Departamento Judicial San Martín. Expediente Dcción. Gral. de Coord. Operativa de Seguridad N° 4567/03.-



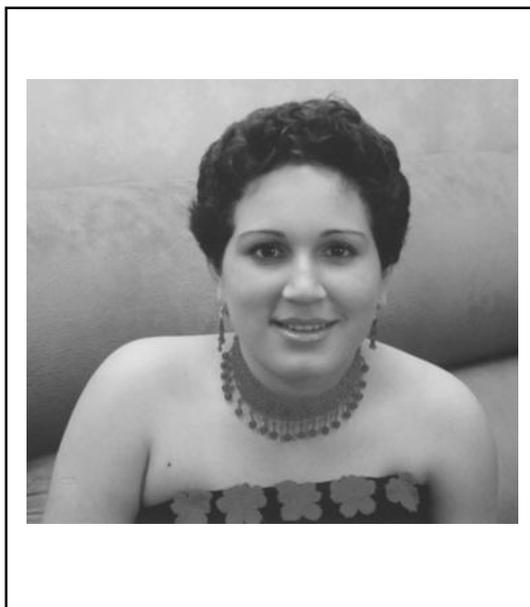
REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

## SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- ZURUTUZA LUCÍA CELESTE: nacida el 19/10/1988, 15 años de edad, estatura 1,58 m., peso 54 kgs., fugada de su hogar el día 26/11/2003. Solicitarla Comisaría 29 de la Policía Federal. Interviene Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Si usted la vio comuníquese al teléfono 102 línea gratuita de atención las 24 hs. (en Capital y Gran Buenos Aires) o al 0-800-122-2444 (línea gratuita en todo el país) o al 011-4331-3232/97 desde el interior del país o por mail: [chicosperdidos@infanciayderechos.gov.ar](mailto:chicosperdidos@infanciayderechos.gov.ar) o en su defecto a la delegación de la Policía Federal o Provincial más cercana.





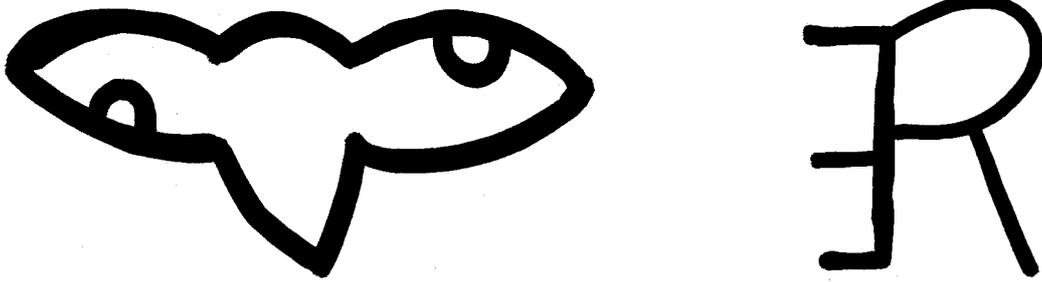
## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- ARRIOLA AROLDO HUMBERTO: Causa N° 63.130, caratulada "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de dos caballos viejos tachos alazanes, con marca, una petiza oscura, vieja carretilla, mora, con marca número 64 o 69, dos potros overos negros con marca número 568, 601, 12, 600, 576, 599, y el resto de los equinos orejanos. Solicitarla Comisaría de Ayacucho. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo del Dr. Roberto Miglio Salmo del Departamento Judicial Dolores. Expediente N° 21.100 – 651.506/03.-

2.- CONGREGADO JUAN CARLOS: I.P.P. N° 206.746, caratulada "N.N. O VARIOS/ ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua pelaje tordillo negro sin marca, una yegua "a medallones" sin marca, un petizo lobuno, un caballo lobuno con marca, un caballo lobuno claro con el pico blanco y una mancha blanca en la frente, un caballo zaino negro, un caballo moro con la cabeza negra, una yegua malacara petiza y un caballo tobiano colorado con marca. Solicitarla Comisaría Ensenada 2da. – Punta Lara. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Sr. Agente Fiscal Adjunto Dr. Carlos Gómez del Ministerio Público Fiscal de La Plata y conocimiento del Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Sr. Juez Dr. de Aspro del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 651.402/03.-

3.- GUEVARA FRANCISCO ANTONIO: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua criolla oscura marcada en la carretilla, y una potranquita de siete años de edad, color zaina oscura con la frente blanca. Solicitarla Subcomisaría Los Cardales. Interviene U.F.I. N° 4 a cargo de la Dra. Irene Molinari del Departamento Judicial Zarate – Campana. Expediente N° 21.100 – 652.595/03.-

4.- ESTRUGAMOU CATALINA: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de 28 vaquillonas, raza Aberdeen Angus, de 200 kgs., de 15 meses, pudiendo ser negras, coloradas o caretas, con señal y marca. Solicitarla Comisaría Tapalque. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomares del Departamento Judicial Azul. Expediente N° 21.100 – 652.762/03.-



5.- UMPIERREZ MIRIAM ISABEL: I.P.P. N° 67.513, caratulada "HURTO SIMPLE". Secuestro de un equino, hembra, pelaje alazán, mala cara, de nombre "Carola", con número de identificación "728". Solicitarla Comisaría La Costa 3ra. – San Clemente del Tuyú. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Gustavo Ariel Estrada del Departamento Judicial Dolores. Expediente N° 21.100 – 650.295/03.-

**"728"**

6.- ALVAREZ JUAN RUBEN: "HURTO". Secuestro de 20 colmenas sin marca, pintadas con pintura sintética de color blanco, con techos de cemento pintados de color rojo, con algunos de los cuadros marcados con las letras "GAM" y resto cuadros nuevos tratados con aceite, y los pisos de color negro. Solicitarla Comisaría Bolívar. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Néstor Prado del Departamento Judicial Azul. Expediente N° 21.100 – 644.457/03.-

**"GAM"**

---

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

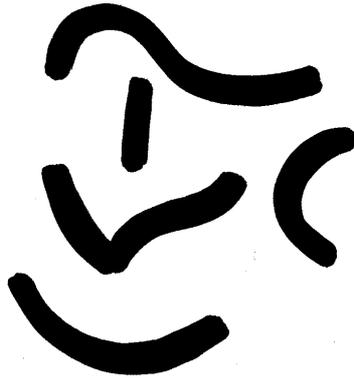


**POLICIA**

## SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS

---

1.- BOBER BRIGIDO: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un caballo, color marrón con pintas blancas, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 4ta. Interviene U.F.I. N° 17 del Departamento Judicial Quilmes. Cuyo pedido de Secuestro circula en la Orden del Día N° 104/03 inciso 1, bajo Expediente N° 21.100 - 647.072/03. Expediente N° 21.100 - 654.554/03.-



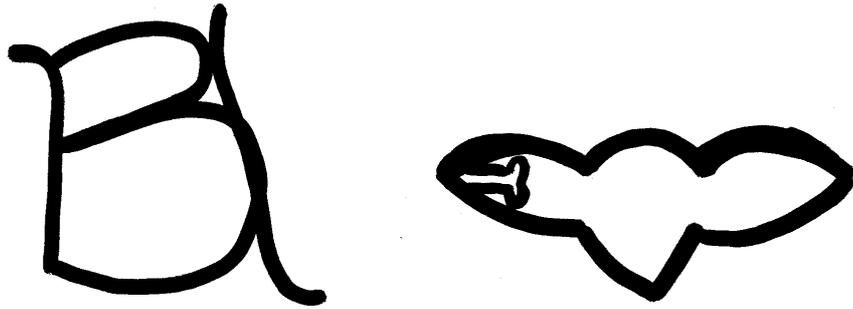
REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



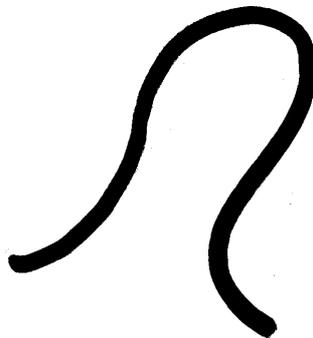
POLICIA

## SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- AGUIRRE OSCAR GERMAN: "ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda de un torito pampa colorado, con cuernos, el cual posee marca y señal en la oreja. Solicitarla Destacamento Los Pozos - Cañuelas. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Gustavo Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 651.086/03.-



2.- ARRIBA MARCELO GUSTAVO: "HURTO O EXTRAVÍO". Búsqueda de tres cabezas de ganado vacuno, con señal en una de sus orejas. Solicitarla Comisaría Magdalena. Intervienen Sr. Agente Fiscal Dr. Alejandro y Juez de Garantías Federico Atencio, ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 651.084/03.-



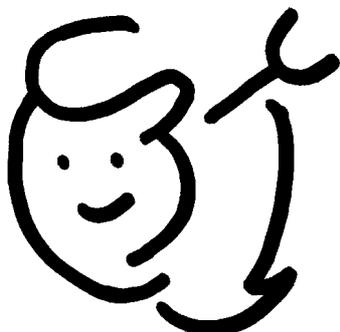
3.- FEVRE DIEGO: "HURTO GANADO MAYOR". Búsqueda de dos vacas raza limusín, las cuales poseen marca. Solicitarla Comisaría San Miguel del Monte. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Gustavo Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 653.071/03.-



4.- CORNALBA JUAN ERNESTO: "HURTO". Búsqueda de tres cochinitos, de entre 6 a 10 kgs., color blanco, careciendo de marca y señal. Solicitarla Comisaría Magdalena. Intervienen Sr. Agente Fiscal

Dr. Alejandro Villordo y Juez de Garantías Federico Atencio, ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 651.085/03.-

5.- DE BERNARDI O DE BERNARDIS ADRIANA: "HALLAZGO - ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda de tres caballos, uno macho, pelaje tordillo moro, otro, yegua, pelaje tordillo blanco y el restante, yegua, rosilla pampa, los cuales poseen marca. Solicitarla Comisaría San Vicente 2da. – Alejandro Korn. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juez de Garantías N° 3 Dr. Néstor de Aspro, ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 654.087/03.-



6.- ETCHEVERS LEONARDO RAMÓN: "ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda de dos equinos, un macho, pelaje negro, de diez años de edad, y una hembra, pelaje blanco, de doce años de vida, los cuales poseen marca. Solicitarla Comisaría Cañuelas. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Gustavo Villordo de la Fiscalía de Cámaras de La Plata. Expediente N° 21.100 – 654.112/03.-

